

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 534-95

SALTA, 27 de Diciembre de 1.995 Expediente No 12.090/90

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior No 165/95, mediante la cual otorga prórroga por el término de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de vencimiento, de las designaciones de los profesores regulares, que se hayan vencido b estén por vencer en los próximos 9 (nueve) meses. Así también otorga prorroga de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de vencimiento, de las designaciones de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes, que hayan vencido 6 estén por vencer en los próximos 6 (seis) meses; y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dejar aclarado la nueva fecha de vencimiento de los Profesores Regulares, Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes, que se encuadran en la mencionada Resolución:

Que por lo tanto se debe emitir el acto administrativo correspondiente;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 10.- Dejar establecido que de acuerdo a la Resolución del Consejo Superior No 165/95, se prorroga por el término de 18 (dieciocho) meses, la situación de revista de la Lic. Carmen Rosa ESTRADA como Profesora Adjunta Regular, siendo en comsecuencia el vencimiento el día 21 de Setiembre de 1.997.



Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. - FAX (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No 534-95

SALTA, 27 de Diciembre de 1.995 Expediente No 12.090/90

ARTICULO 20.- Hágase saber y remítase copia a: seffor Rector, Secretaría Académica, docente interesada y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A. maj

AMELIA PEREZ DE AGUILERA Director Administrativo Académico - FROM PACIONAL OF CHENCIAS OF LINE

Nut, MARIA SABEL LOZA DE CHAVEZ